



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.2. Consejo de Gobierno**

#### **Acuerdo 6.1/CG 17-6-15, por el que se aprueba la modificación de Títulos Oficiales.**

Acuerdo 6.1/CG 17-6-15, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de las Memorias de verificación de los siguientes Másteres Universitarios en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente de los Títulos.

- Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico
- Máster Universitario en Innovación en Arquitectura, Tecnología y Diseño
- Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental
- Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios
- Máster Universitario en Seguridad Integral de la Edificación
- Máster universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como al Consejo de Universidades.

\*\*\*